

# Regulación para la innovación e innovaciones regulatorias

17º Congreso de Derecho Financiero - Asobancaria

**Laura Clavijo Muñoz**

**Superintendencia Financiera de Colombia**

# regulación para la innovación



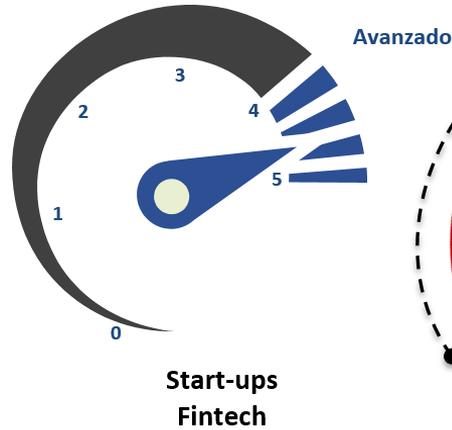
# “DASHBOARD” DE LA INNOVACIÓN

## VELOCIDAD

58% de las entidades financieras vigiladas califica como “en desarrollo” el estado de su innovación

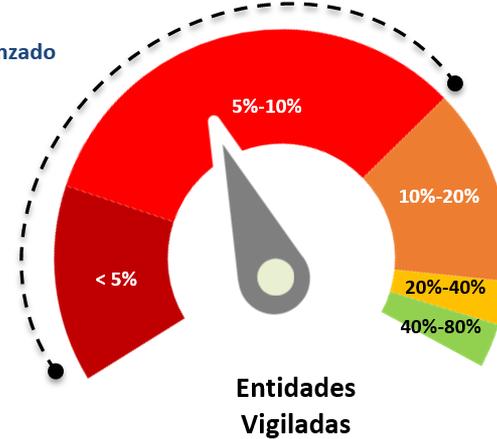


Mientras que el 53% de las Fintech reportan un nivel “avanzado”

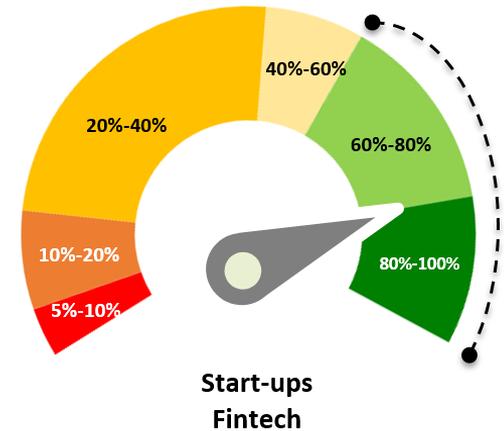


## COMBUSTIBLE

70% dice destinar menos del 10% del presupuesto para innovación



Más de un tercio asigna al menos un 80% de su presupuesto para innovación



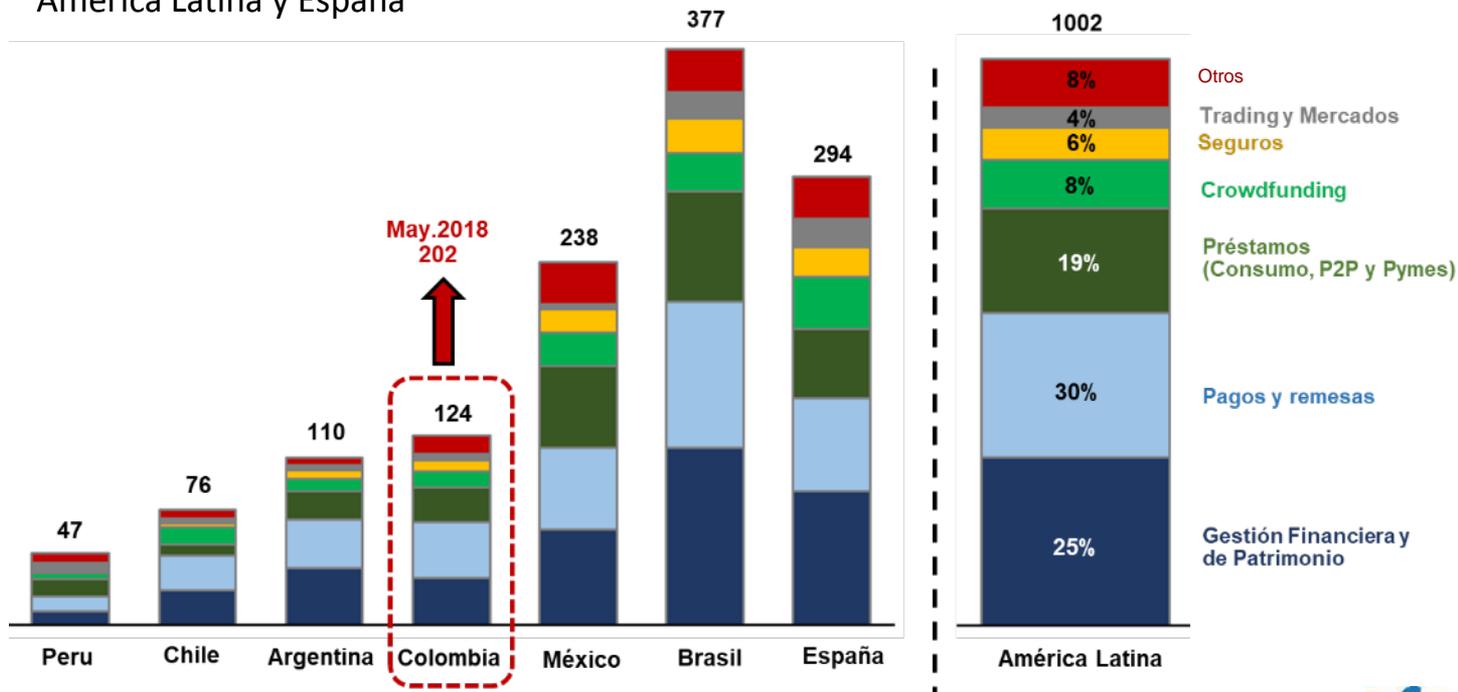
Fuente: Superintendencia Financiera, Encuesta sobre Innovación Financiera y Tecnológica. Muestra representativa de 45 entidades vigiladas por la SFC y 20 emprendimientos Fintech.

## ALCANCE

DE LA  
INNOVACIÓN

## Colombia se posiciona como el tercer ecosistema de la región

Número de “start-ups” Fintech en  
América Latina y España



Fuente: Finnovista Fintech Radar. Información con corte a mayo 2018 para Brasil y Argentina; octubre 2017 para el resto de la muestra.

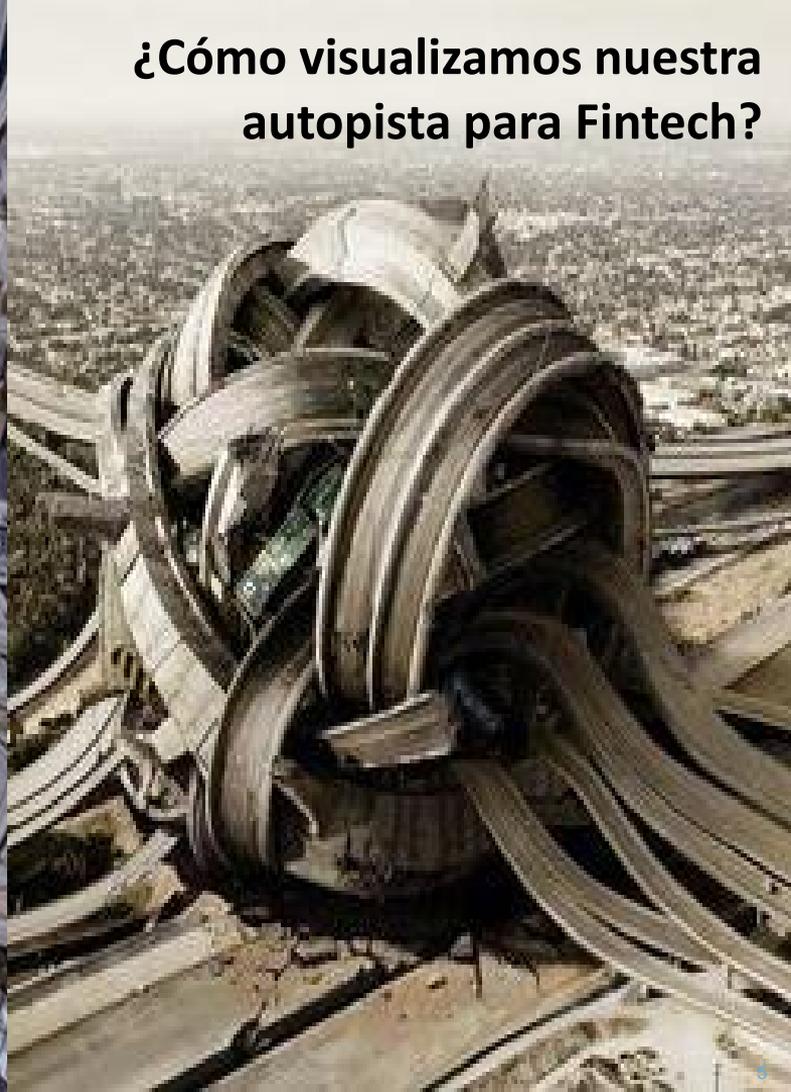
**INFRAESTRUCTURA  
PARA LA**

**INNOVACIÓN**



MacArthur Maze en Oakland, California

**¿Cómo visualizamos nuestra  
autopista para Fintech?**



## TECNOLOGÍA

*“dejar que las cosas pasen”*

Muy temprano para saber

Muy adoptado para desconocer

¿Muy tarde para regular?

*“regular y restringir”*

Innovación

Muy incipiente para importar

Muy grande para ignorar

Muy importante para fallar

Regulación

## ESTABILIDAD



# ACELERADORES DE LA INNOVACIÓN

## Apertura y transparencia

Acceso a la información



Protección de datos



## Seguridad y gestión de riesgos

Nuevas tecnologías para gestionar riesgos



Nuevos riesgos emergentes



## Empoderar al consumidor

Virtual y digital



Confianza y protección



## Nuevas tecnologías

Neutralidad tecnológica



Interoperabilidad



## Cooperación y colaboración

Agilidad



Competencia



# HOJA DE RUTA PARA LA INNOVACIÓN

**Colombia ha venido pavimentado el camino hacia la innovación sostenible y responsable**

**2014-2015**

SEDPE

Ley de Inclusión Financiera (Ley 1735 de 2014) reglamentada por el Decreto 1491 de 2015, creó las Sociedades Especializadas en Pagos y Depósitos Electrónicos (Sedpes), entidades autorizadas para captar, dinero y efectuar transacciones tales como giros, pagos y transferencias.

5 Sepdes han recibido autorización de la SFC.

**2018**

- **Ciberseguridad (CE 007 de 2018):** requerimientos mínimos que deben implementar las entidades supervisadas para una efectiva gestión de este riesgo.
- **Pasarelas de pago (CE 008 de 2018):** instrucciones relativas a estándares mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones vinculadas a las pasarelas de pago (CE 008 de 2018).

Agenda regulatoria

**2017-2018**

- Agenda regulatoria en Fintech
- Estudio y proyecto de decreto para el financiamiento colaborativo (*Crowdfunding*).
- Estudio sobre sistemas de pago de bajo valor.

Gestión de riesgos

innovaSFC

**2018**

- **INNOVASFC:** Lanzamiento del centro de innovación de la SFC; un enfoque hacia la innovación sostenible y responsable en el sector financiero.

**Y lo que sigue...**

# innovación

## para la regulación





# INNOVACIONES REGULATORIAS

El rápido paso de la innovación ha puesto sobre la mesa la necesidad de tener un enfoque innovador hacia la regulación y la supervisión del ecosistema Fintech.



Fuente: Superintendencia Financiera,  
Encuesta sobre Innovación Financiera y Tecnológica.



# innovasfc





**elHub**  
Oficina de innovación

## PRIMERAS EXPERIENCIAS

- Desde su lanzamiento en abril de 2018, a través de la aplicación online ubicada en la página de innovasfc, elHub ha recibido 28 solicitudes de reunión (24 ya atendidas y 4 programadas).
- En dichas reuniones hemos contado con la participación de delegados, directores y aceleradores de las respectivas delegaturas.
- La mayoría de solicitudes (95%) fueron realizadas por entidades NO vigiladas, confirmando así el apetito de esta industria por este tipo de servicios.
- El 100% ha calificado el tiempo de respuesta entre bueno y oportuno.
- El 62% considera que su consulta fue resuelta durante la primera reunión. A las solicitudes restantes se les está haciendo seguimiento para poder dar respuesta oportunamente.
- El 87% considera que el servicio prestado por innovasfc fue “excelente” o “bueno”.

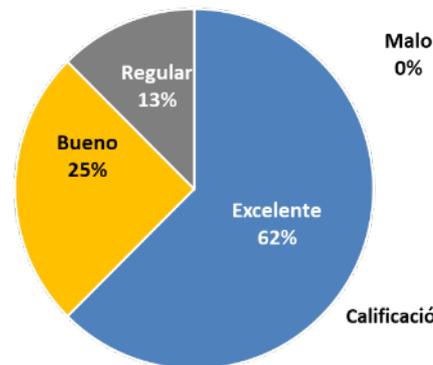


## Solicitudes de Reunión (28)

Número de solicitudes de Reunión a elHub  
(Por segmento, Mayo-Julio 2018)

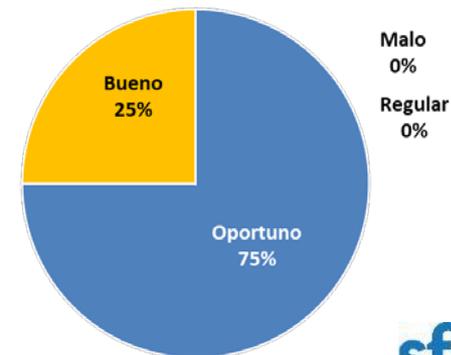


Encuesta de satisfacción:  
Calificación general al servicio de elHub (%)



## Encuesta de satisfacción (8)

Encuesta de satisfacción:  
Calificación al tiempo de respuesta de elHub (%)





# CARACTERÍSTICAS DEL SANDBOX DEL SUPERVISOR

## 2 Objetivos

- Facilitar la innovación en el sector
- Apoyar/aprender sobre la aplicación de nuevas tecnologías y modelos de negocio
- Impulsar iniciativas orientadas hacia inclusión financiera y protección al consumidor

## 1 Alcance

La Arenera supone un marco a través del cual la SFC facilita la innovación de productos, tecnologías o modelos de negocio, en un ambiente controlado y en tiempo real.

## 5 Limitaciones

- Circunscrito a ambiente normativo/ supervisión de SFC (no tiene alcance de sandbox regulatorio)
- Dificultad para acoger entidades Fintech
- Baja capacidad/presupuesto para supervisar multiplicidad de pruebas

## 3 Características

- Duración 6-12 meses
- Definición “caso a caso” de límites a prueba piloto (montos, operaciones, número clientes, etc.)

## 4 Herramientas

- Empleo de nuevas tecnologías en ambiente controlado (pilotos regTech, metodologías alternativas para administración de riesgo,)
- Flexibilización normativa (“No-action letter”)
- Entidades en proceso de autorización (Sedpes? Crowdfunders?)





# laArenera

Sandbox del Supervisor

# GUÍA DE FUNCIONAMIENTO

## 4 Inicio

Inicio de operaciones en laArenera y seguimiento periódico a avances de la prueba piloto; debida gestión de riesgos y reportes de información.

## 3 Evaluación

El Comité de Innovación determinará si cumple requisitos respecto a:

- Alcance y objetivos de la innovación
- Necesidad de operar bajo un ambiente supervisado
- Control de riesgos
- Salvaguardas

## 1 Elegibilidad

Entidades vigiladas y no vigiladas por la SFC incurriendo en innovación financiera, que requieren un acoplamiento del marco regulatorio o de supervisión para probar productos, tecnologías o modelos de negocio.

## 2 Estructuración

Se agendarán mesas de trabajo con el supervisor para estructurar el piloto de laArenera, incluyendo aspectos como: establecimiento de salvaguardas, control de riesgos, plan de desmonte, forma y frecuencia de reportes de información.

## 5 Retroalimentación

Análisis de resultados de prueba piloto, retroalimentación y salida ordenada de laArenera (acoplamiento regulatorio, autorización plena).

# PRIMERAS EXPERIENCIAS Y LECCIONES APRENDIDAS

## Resultados



Creación del Comité de Innovación de la Superintendencia Financiera.



Más de 10 manifestaciones de interés para participar en laArenera.



5 pilotos en proceso de estructuración.



1 proyecto piloto presentado por entidad vigilada y Fintech listo para operar en laArenera (Sep.2018).

## Lecciones

Colaboración entre entidades vigiladas y Fintechs.



Externalidades positivas en proceso de estructuración de proyectos.



Agilidad en estructuración de pilotos (“time-to-market”).



Mejores insumos y soporte para futura adaptación de la normatividad.





# ¡GRACIAS!

## Estamos en...

- ▶ [www.superfinanciera.gov.co/innovasfc](http://www.superfinanciera.gov.co/innovasfc)
- ▶ [innovasfc@superfinanciera.gov.co](mailto:innovasfc@superfinanciera.gov.co)



superintendencia.financiera



@SFCsupervisor



+Superfinanciera



/superfinancieracol

